



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

EXPTE. GEX: 4509/2019

(Pleno Extraordinario: 15-06-2019)

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2019.-

En Villa del Río, a quince de junio de dos mil diecinueve, siendo las doce horas del día de la convocatoria, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la mayoría absoluta de miembros electos de este Ayuntamiento, para celebrar sesión constitutiva del Pleno, tomando asiento la edil de mayor edad, D^a Guadalupe Vivar Rael y la de menor edad, D^a Almudena Mantilla Pérez, en la mesa de la Presidencia del Salón de Sesiones, junto a la Secretaria de la Corporación.

Da fe del acto la Secretaria General del Ayuntamiento, D^a. María del Carmen Parra Fontalva y asiste a efectos de asesoramiento, el Interventor de Fondos, D. Enrique Barrionuevo Pérez.

Existiendo el quorum necesario se declara abierta la sesión y se pasan a tratar los puntos que integran el Orden del Día.

1º. CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL.-

La Secretaria General toma la palabra y expone que en este acto se va a proceder a la constitución del Ayuntamiento de Villa del Río, de conformidad con lo dispuesto en el art. 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y art. 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. El primero citado es leído por la Secretaria literalmente:

"Las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos; en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

3FF0 5782 FC42 97BF 1304



3FF05782FC4297BF1304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 19/6/2019

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 19/6/2019



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes.

Continua informando la Sra. Secretaria que la Mesa de Edad está integrada por la Concejala electa de mayor edad, D^a. Guadalupe Vivar Rael, y la de menor edad, D^a Almudena Mantilla Pérez, presentes en este acto, según resulta de la acreditación de su personalidad y fecha de nacimiento, ante esta Secretaria de la Corporación, que lo es también de esta Mesa.

Los designados para componer la Mesa constituyen y pasan a presidir la sesión declarando la Sra. Secretaria **constituida la Mesa de Edad** por estar presentes en esta sesión las personas a quienes corresponde formarla, procediéndose seguidamente con arreglo a la ley.

Seguidamente, la Secretaria expone que se pasarán a comprobar -como marca la ley- las credenciales presentadas de los electos, con base en las certificaciones que al ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona de Córdoba. Igualmente, se procede a comprobar el cumplimiento por parte de los elegidos de aquellas otras obligaciones marcadas por el artículo 75.7 de la ley de régimen local y artículo 108.8 de la ley electoral siguiendo el modelo de declaración aprobado por el pleno de esta corporación.

Por parte de la Mesa de Edad se procede al **cotejo de las credenciales con la Certificación remitida por la Junta Electoral de Zona**, y comprueba que los concejales electos han formulado las declaraciones correspondientes en el Registro de Intereses, información que ha sido aportada por la Secretaria.

Acto seguido en el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos.

La Sra. Secretaria comunica que para la toma de posesión se utilizará la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, que consiste en que cada concejal pronuncie la fórmula de juramento o promesa ante un ejemplar de la Constitución cuando van siendo nombrados por la Secretaria.

"JURO (O PROMETO) POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE CON LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO, CON

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

3FF0 5782 FC42 97BF 1304



3FF05782FC4297BF1304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 19/6/2019

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 19/6/2019



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

LEALTAD AL REY, CUMPLIENDO Y HACIENDO CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO".

En primer lugar toman posesión los miembros de la mesa de edad, por ser los concejales de mayor edad y de menor, de entre los electos.

Posteriormente la Sra. Secretaria nombra a cada uno de los Concejales, según el orden en que figuran en el Acta de Proclamación de Electos, remitida por la Junta Electoral de Zona, que se van acercando a la Mesa de Edad para contestar a la fórmula, que lee la Secretaria, ante la Constitución.

Concluido el acto de toma de posesión y comprobado el quórum de asistencia (mayoría absoluta de concejales electos), **se declara constituida la Corporación**, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Electoral y Real Decreto 707/79, del Ayuntamiento de Villa del Río surgido tras las elecciones locales celebradas el día 26 de mayo de 2015, para el mandato 2019/2023".

A continuación, la Sra. Secretaria da cuenta de la cumplimentación de lo establecido en el art. 86 del TRRL y art. 56 del ROF sobre arqueo extraordinario e Inventario de Bienes de la Corporación, haciendo constar que desde la Secretaría General como desde la Intervención Municipal y la Tesorería, de conformidad con lo preceptuado en el art. 36.2 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre, el mismo día de la constitución se ha efectuado un arqueo y están preparados y actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la corporación depositados en la caja o entidades bancarias. Asimismo, está preparada la documentación relativa al Inventario del Patrimonio de la corporación.

2º.-ELECCIÓN DE ALCALDE.

A continuación, se procede a la elección del alcalde a cuyos efectos la Secretaria da lectura al art. 196 de la ley electoral:

"En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

3FF0 5782 FC42 97BF 1304



3FF05782FC4297BF1304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 19/6/2019

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 19/6/2019



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo”.

Continúa informando la Sra. Secretaria que el sistema para adoptar acuerdos en la corporación es el ordinario según el art. 46,2 de la ley de régimen local y art. 102,1 del reglamento de organización. No obstante, podría elegirse al alcaldesa mediante votación nominal o secreta, requiriendo la solicitud de alguno de los presentes en este sentido y su propuesta ser aprobada por este pleno por mayoría simple en votación ordinaria, en el primer caso; y por mayoría absoluta, en el segundo.

Dado que no se pide por los Concejales presentes, el sistema de votación será el ordinario. Se procede a abrir un plazo para la presentación de candidaturas a la elección de Alcalde, de acuerdo con el art. 196, a) de la ley electoral, pudiendo ser candidatos todos los concejales-as que encabecen sus correspondientes listas, es decir:

- D. Jesús Morales Molina
- D. Emilio Monterroso Carrillo
- D. Antonio Carabaño Agudo

D^a. María del Carmen Parra pide que entre los que pueden ser candidatos, levanten la mano los sres. concejales que se presenten como candidatos a la elección de la alcaldía, alzando la mano D. Jesús Morales Molina por el Grupo Municipal de UNIDE y D. Emilio Monterroso Carrillo por el Grupo Municipal Socialista.

A continuación, la Sra. Secretaria pide manifestación de voto para cada uno de los candidatos para la elección de Alcalde, siendo el resultado el que a continuación se indica:

- Votos a favor de D. Jesús Morales Molina (votando por él todos los Concejales de esta formación): 6
- Votos a favor de D. Emilio Monterroso Carrillo (votando por él todos los Concejales de PSOE y de IU): 7

En consecuencia y habiendo obtenido la candidatura presentada por D. Emilio Monterroso Carrillo 7 votos, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, queda **proclamado Alcalde**.

Seguidamente, la Sra. Secretaria requiere al Sr. Alcalde electo para que jure o prometa el cargo, quien desde su escaño, contesta a la fórmula que le lee la Secretaria, sobre el ejemplar de la Constitución.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

3FF0 5782 FC42 97BF 1304



3FF05782FC4297BF1304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 19/6/2019

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 19/6/2019



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

A continuación, D^a Guadalupe Vivar Rael, en calidad de Presidenta de la mesa de edad, entrega a D. Emilio Monterroso Carrillo el bastón de mando de la Localidad como atributo representativo de su cargo.

El Alcalde da la palabra a D. Jesús Morales Molina, D^a M^a José Jurado Pescuezo y D. Antonio Carabaño Agudo como representantes de sus formaciones políticas para que dirijan una palabras al público asistente.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se dirige a la Corporación y al público asistente una palabras de agradecimiento y de llamamiento a cerrar filas en torno y a favor de Villa del Río, de trabajar todos por y para Villa del Río.

Concede un turno de intervenciones a los representantes de todos los partidos políticos que han obtenido representación en la Corporación. Los discursos en el orden pronunciados dicen lo que a continuación sigue:

- Discurso de la sesión de constitución de D. Jesús Morales Molina:

"En primer lugar, y antes de empezar mi intervención, quiero manifestar mi desacuerdo con el orden en el que voy a hablar. Yo pedí intervenir en último lugar como se hace en todos sitios (cortes generales, parlamento de Andalucía, ayuntamiento de Córdoba,) es decir, de menor a mayor número de concejales. Sin embargo, se nos ha impuesto tener que intervenir en primer lugar para así poder responder a nuestras palabras por parte del psoc e iu. En este ayuntamiento siempre se ha intervenido en los plenos de menor a mayor salvo en los últimos cuatro años. Como yo insistía en que quería hablar el último el sr. Carabaño dijo que se votaba para decidirlo. Es paradójico que utilicen los votos para imponer algo precisamente aquellos a los que los votos les importa poco o nada.

Pero dicho esto voy a decir mis palabras aunque sea el primero y nos da igual lo que se nos diga por parte del psoc e iu. Creo que nuestra postura es defendible en todos sitios. La suya no lo es aunque intervengan después de mi.

Ahora sí, quiero comenzar esta intervención dando la enhorabuena al Sr. Monterroso por haber sido reelegido como alcalde de Villa del Río.

Enhorabuena porque va a ser alcalde ocho años sin haber ganado ninguna de las dos elecciones.

Enhorabuena al partido socialista porque con el mandato que hoy comienza habrán gobernado cuatro veces Villa del Río, de las cuales sólo en una ocasión ganaron las elecciones. En las otras tres ocasiones firmaron acuerdos en contra de quien las había ganado. La primera vez en contra de IU, pactando con el PP, y las otras dos en contra de UNIDE, pactando con IU. Qué orgullo, verdad?

Enhorabuena de nuevo al Sr. Monterroso por su habilidad para convencer a quienes van a volver a ser sus socios de que su suicidio político es la mejor opción para ellos.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

3FF0 5782 FC42 97BF 1304



3FF05782FC4297BF1304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 19/6/2019

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 19/6/2019

Hoy comienza un nuevo mandato para Villa del Río. Un nuevo mandato en el que volveremos a tener un cogobierno formado por el partido socialista e izquierda unida. En esta ocasión ya no será en igualdad dicho cogobierno ya que el partido socialista tiene cinco concejales pero izquierda unida sólo dos concejales.

Hace cuatro años se partía de un cogobierno de ocho concejales, cuatro del psoe y cuatro de izquierda unida. Todo era felicidad. Todo eran fotos conjuntas. Todos los eventos y actos se presentaban con el doble título de Sr. Alcalde y Sra. Teniente de Alcalde. Parecía que todo iba a ser eterno. ¿Cómo iban a perder alguna vez el gobierno si partían de ocho concejales nada más y nada menos frente a una oposición de sólo cinco?. Eso iba a ser para toda la vida.

Al poco tiempo comenzaron las disputas internas y las tiranteces. Hacia fuera todo parecía ir como la seda. Pero hacia dentro cada partido iba trabajando para sus propios intereses y no para los intereses, no ya de Villa del Río, sino ni siquiera del cogobierno.

Las fotos, las inauguraciones, los viajes, en definitiva, la purpurina que acompaña a cualquier gobierno, le hicieron creer a uno de los dos partidos, en este caso IU, que todo iba bien.

Mientras, el otro partido, el psoe, trabajaba en la sombra para conseguir librarse en las siguientes elecciones de IU a pesar de que habían sido estos los que con sus votos le habían regalado la alcaldía al psoe.

Cada vez eran más las personas que cuando acudían a hablar con el Sr. Alcalde oían de su propia boca cómo criticaba a sus socios para justificar cualquier medida impopular. Así cada vez eran más los vecinos que empezaban a criticar a IU pero a la vez decían "Emilio es distinto". Pero izquierda unida ni se enteró entonces y, por lo que hoy acabamos de ver, todavía no se han enterado.

El pasado 26 de mayo UNIDE volvió a ganar las elecciones por quinta vez consecutiva. Esta victoria no era fácil pues ya no estábamos en el gobierno sino en la oposición a la hora de afrontar la campaña. Una oposición que se nos ha dificultado durante los cuatro años. Se nos ha quitado la palabra continuamente en los plenos, se nos ha ninguneado en todos los actos del ayuntamiento (salvo en cultura), hasta el extremo de eliminarnos de las fotos en las que aparecíamos antes de colgarlas en la página del Ayuntamiento.

Pues a pesar de todo eso, UNIDE ha ganado las elecciones. Hemos sacado un concejal más que hace cuatro años y hemos subido en votos y en porcentaje alcanzando el 39 % de los votos emitidos.

Frente a este resultado de UNIDE, a los partidos del cogobierno les ha ido de forma totalmente distinta. Mientras el psoe ha subido un 1,75 % y obteniendo un concejal más que hace cuatro años, IU ha bajado más de ocho puntos y medio

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

3FF0 5782 FC42 97BF 1304



3FF05782FC4297BF1304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 19/6/2019

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 19/6/2019



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

perdiendo de golpe 358 votantes. ¿Y cómo es posible que partiendo de un cogobierno con los mismos concejales en ambos partidos se haya terminado de esta forma?. Nosotros al menos lo vemos claro. El partido socialista se ha apoderado de todo lo bueno que ha hecho ese cogobierno mientras que a izquierda unida se le ha achacado todo lo malo.

Pero eso no es culpa de nosotros pues somos el partido de la oposición y es nuestra obligación criticar todo aquello con lo que no estamos de acuerdo. Y además lo hemos hecho abiertamente en cada pleno. Tampoco es culpa exclusiva, como así se ha querido hacer ver, de la que ha sido primer teniente de alcalde, Estrella Criado.

El responsable de esa bajada de IU se llama partido socialista encabezado por su secretario general, Emilio Monterroso.

Que la oposición critique es algo normal y necesario, pero que haya sido uno de los socios ni es normal ni es necesario.

Sr. Alcalde, a quién va a echar la de culpa ahora? A alguien de los suyos o volverá a hacerlo a IU.

De una cosa que nos alegramos es que en los próximos cuatro años el pueblo va a empezar a conocer quién es Emilio de verdad pues lo va a tener bastante más difícil esconderse detrás de sus socios.

Que no se le olvide a izquierda unida que la intención del partido socialista con esa estrategia de desgaste hacia su propio socio de gobierno era apoderarse de sus votos para quedar por encima de unide en las elecciones. De esta forma sabían que gobernarían seguro (ya que nosotros nunca haremos un pacto en contra de quien gana las elecciones) y se podían quitar de un plumazo a izquierda unida. Pero la jugada no les ha salido como pensaban.

Es verdad que el psoe ha subido pero no han ganado las elecciones por lo que la jugada no les salió como querían. Han tenido que volver a llamar y pactar con quienes no querían ni llamar ni pactar.

Pero ahí estaba izquierda unida con los brazos abiertos para recibirlos. Que tu socio te ha estado traicionando los cuatro años, eso da igual. Que tu socio sólo te busca cuando te necesita, eso da igual. Que está en peligro la supervivencia de tu propio partido, eso da igual. Aquí lo importante era, y es, que no gobierne unide aunque para eso se tengan que hacer el harakiri.

Por cierto, si iban a volver a pactar para qué han obligado a su candidata a dimitir?. Ustedes mismos han hecho responsable de los malos resultados exclusivamente a Estrella Criado. Nosotros no vamos a defender aquí y ahora la gestión de la que ha sido primera teniente de alcalde estos cuatro años, pues discrepamos en muchas de sus decisiones. Pero creo que no es cierto y, sobre todo, no es justo achacarle a ella todo lo malo. Pero allá ustedes.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

3FF0 5782 FC42 97BF 1304



3FF05782FC4297BF1304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 19/6/2019

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 19/6/2019



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

Y si tenían decidido pactar desde el día siguiente, por qué no lo han dicho antes y nos hubiésemos ahorrado tiempo e incertidumbre todos, tanto el pueblo de Villa del Río como nosotros.

Usted Sr. Carabaño recibió una llamada por mi parte para sentarnos a hablar. No era para pactar nada sino porque queríamos informarle a usted y a su partido del abrazo del oso que les habían hecho sus socios durante los cuatro años. Estuvimos hablando de eso y por su parte se nos dijo hasta en tres ocasiones que el pacto no estaba hecho y que la decisión la tomaría su asamblea. En una ocasión hasta me juró que nada estaba hecho. Es más usted estaba muy enfadado con sus socios porque habían entregado las viviendas y no le habían avisado.

Mientras el psoc estaba muy muy tranquilo. Por todos lados iban diciendo que el alcalde seguiría siendo Emilio. Y eso lo decían desde el principio. Esa seguridad era por algo.

Al Sr. Monterroso le llamé también para preguntarle sus intenciones y me trasladó que "estaba obligado a intentar ser de nuevo alcalde". A esa cuestión le respondí que por qué se sentía obligado a seguir siendo alcalde si no había ganado las elecciones.

También le manifesté a él, y hoy lo hago aquí, que UNIDE estaba muy tranquilo pues tomaran la decisión que tomaran, UNIDE salía beneficiado. Si nos dejaban gobernar salíamos beneficiados y si nos mandaban a la oposición, UNIDE saldría beneficiado en las próximas elecciones.

Pero hay algo de lo que nadie habla en esto de los pactos, y ese algo es si todo esto beneficia o no a Villa del Río.

Creo que nuestro pueblo no se merece esta situación cuatro años más.

Aquí lo importante debería ser qué se quiere hacer en el pueblo en el próximo mandato y no quien será teniente de alcalde o quién tendrá sueldo del ayuntamiento. Pero de eso ni se habla. Tenemos una residencia sin abrir, un polígono sin realizar, unas obras para evitar inundaciones sin hacer, unos patios en el colegio poeta molleja sin una sola sombra, no tenemos un servicio de urgencias médicas, etc. etc.

Nosotros presentamos un programa que incluía todas esas medidas y otras muchas. Un programa hecho simplemente para mejorar nuestro pueblo.

Por eso no entendemos que se nos ponga un cordón sanitario para que nunca gobernemos a no ser que saquemos mayoría absoluta. Creo que todas y cada una de las medidas que incluimos en nuestro programa son asumibles por todo el pueblo y por quien se sienta hoy aquí en esos sillones de concejal.

Pero claro, aquí lo importante para ustedes era, y es, que no sea unide el que las lleve a cabo.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

3FF0 5782 FC42 97BF 1304



3FF05782FC4297BF1304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 19/6/2019

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 19/6/2019



Se dice que la política está hecha un asco en estos tiempos con tanto pacto. La gente está cada vez más harta de que se juegue con sus votos. Y lo que hoy aquí hemos visto va en el sentido contrario a lo que, al menos para nosotros, debe ser la política.

Nosotros defendemos ayer, hoy y siempre que quien gana las elecciones debe gobernar. Y eso lo opinamos para el pueblo, para todos los municipios, para Andalucía, para España y para Castro.

Cuando se afronta la política con coherencia y se hace lo que se dice, la gente lo ve.

Unide no ha tenido que respetar nunca la lista más votada porque siempre hemos ganado las elecciones. Pero algunos de los que formamos UNIDE sí hemos respetado en su momento la lista más votada. Así en los años noventa cuando aquí en el pueblo era el PSOE el que no respetaba que gobernara izquierda unida hubo tres personas, entre ellas yo mismo, que frente a todas las presiones nos mantuvimos en nuestra postura y dejamos gobernar a izquierda unida porque había ganado las elecciones.

Por eso nosotros no gobernaremos pero ganamos las elecciones. Y por eso ustedes gobernarán pero no ganan las elecciones.

Voy a ir terminando.

Los seis concejales que formamos el grupo de UNIDE estaremos los próximos años en la oposición. En cada pleno iremos votando a favor de lo que consideremos que es bueno para Villa del Río y en contra aquello que consideremos que no lo es.

Tengan en cuenta que ahora no hay un gobierno de ocho y una oposición de cinco. Ahora hay un gobierno de siete y una oposición de seis y eso se va a reflejar en nuestra actuación política.

Quiero terminar felicitando a mis compañeros que hoy han tomado posesión de su cargo de concejal y al resto de hombres y mujeres que formamos UNIDE pues todos y cada uno de ellos han puesto su ilusión y su trabajo para conseguir que sigamos siendo la fuerza política mayoritaria en Villa del Río.

A los vecinos y vecinas de Villa del Río les animo a trasladarnos sus peticiones y reivindicaciones pues nos comprometemos a trasladarlas a este Ayuntamiento.

Quiero de nuevo dar las gracias al pueblo de Villa del Río por confiar de nuevo mayoritariamente en UNIDE y en mi persona.

Y para terminar, le deseo mucha suerte al nuevo equipo de gobierno deseándoles que gobiernen para todos y tengan como objetivo el bien común. Muchas gracias"

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

3FF0 5782 FC42 97BF 1304



3FF05782FC4297BF1304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 19/6/2019

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 19/6/2019

- Discurso de la sesión de constitución de D^a M^a José Jurado Pescuezo:

"Buenas tardes a todos los asistentes que nos acompañan en esta sesión constituyente de la corporación municipal para los próximos 4 años.

Desde el grupo municipal socialista, damos la bienvenida a las concejales y concejales que hoy han tomado posesión de su cargo por primera vez y se incorporan en esta nueva etapa democrática; asimismo, despedimos cordialmente a aquellas personas que han sido concejales y concejales en el anterior mandato y no continúan en este que acabamos de iniciar.

También, desde nuestro grupo, felicitamos públicamente a todas las personas que han participado en las recientes jornadas electorales: presidentes y presidentas de mesa, vocales, interventores y apoderados, personal del ayuntamiento de Villa del Río, policía local, guardia civil, a todas las personas que acudieron al colegio a lo largo de la jornada de votación y a todas y todos los integrantes de las candidaturas de los distintos partidos políticos que se han presentado a estas elecciones municipales.

En el día de hoy se constituyen la mayoría de las corporaciones de todos los pueblos españoles, y se hace bajo el marco de las leyes vigentes en nuestro estado. Esta es una sesión muy importante, alejada de un mero acto protocolario; es un reflejo de democracia. Y en una democracia, en un estado de derecho, no hay más legitimidad que el cumplimiento de las leyes.

Las concejales y concejales que hoy hemos tomado posesión de nuestro cargo, hemos sido elegidos por el pueblo villarrense; nos han votado para que les representemos; y entre las trece concejales y concejales que estamos aquí, hemos dado nuestro apoyo al candidato que queremos que sea nuestro próximo alcalde, que tal y como dice la ley, lo será aquel que obtenga la mayoría absoluta de los votos de los concejales.

El partido más votado es el ganador de las elecciones, pero no tiene por qué ser el partido que gobierne. Tener mayor cantidad de votos no significa representar a la mayoría de la población, y más aún, con la pluralidad política existente hoy día. Si atendemos por unos instantes a los resultados de las elecciones del 26 de mayo, el partido ganador, el partido que obtuvo la mayor cantidad de votos, recibió menos del 40% de los votos válidos; en este caso, hay que preguntarse: ¿menos del 40% de los votos es la mayoría? Desde el grupo municipal socialista entendemos que no; principalmente porque más de un 60% de los votos se depositaron en otras opciones políticas, a lo que hay que añadir que más del 27% de la población se abstuvo, no acudió a votar.

La ley establece que los representantes elegidos por la ciudadanía, estas trece concejales y concejales que estamos hoy aquí, han de elegir con su voto, al alcalde o alcaldesa de la localidad. Esas son las reglas del juego, si me permiten la expresión.





AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

Hoy, hemos votado, y los resultados han sido siete votos para un candidato frente a seis votos para otro; siete es mayor que seis, y siete representa a la mayoría absoluta de este pleno, la mitad más uno, en este pleno que cuenta con 13 ediles.

Siete votos que representan al 52% de la población que ha votado. Esto sí es más de la mitad de los y las villarrenses que han ejercido su derecho al voto.

Por tanto, siendo claros y sin faltar a la verdad, no le hemos quitado nada a nadie, no le hemos quitado la alcaldía a nadie, porque acabamos de votar entre nosotros al alcalde para la próxima legislatura. Hasta el momento nadie tenía la alcaldía.

Repito, ser la lista más votada no es tener la alcaldía; al alcalde o alcaldesa lo eligen las concejales y concejales electos.

Además de que así lo establezca la ley, en los tiempos en los que estamos, con la diversidad de formaciones políticas que existen, cada una con su ideología o con diferentes matices dentro de una línea ideológica, es normal que cada vez nos alejemos más de las mayorías absolutas.

Eso nos lleva a los representantes de los distintos partidos políticos, al entendimiento. Estamos llamados al consenso. Y cuando hay voluntad, el consenso es posible. Como ha sido posible el entendimiento entre nuestro grupo, el partido socialista obrero español y el de izquierda unida; fue posible hace 4 años y ha sido posible ahora. El acuerdo de gobierno entre dos formaciones políticas que se presentan cada una con sus siglas a unas elecciones, debe hacerse con responsabilidad, con tranquilidad, con diálogo. Ha de hacerse madurando las propuestas, conjugando las habilidades de los participantes (en este caso los 5 concejales del grupo socialista y los 2 concejales de iu), para que cada uno aporte lo mejor de sí, siempre pensando en lo que es mejor para nuestro pueblo, para la totalidad de nuestros vecinos y vecinas.

Los concejales que componemos este pleno podremos tener más o menos afinidad con la persona que lidere el gobierno o con el equipo de gobierno en general, pero cuando el interés es el bien común, en este caso, cuando lo que interesa es villa del río en su conjunto, en su totalidad, lo importante es alcanzar consensos para trabajar por solucionar temas de interés general para nuestro pueblo, para intentar solventar sus problemas o ayudar en la medida de lo posible, a nuestros vecinos y vecinas.

Esta situación de alcanzar consensos entre todos los concejales que estamos aquí sentados, es la que debiera ser si todos perseguimos lo mismo, es decir: abordar los temas que afectan a villa del río y aquellas cuestiones que nos plantean nuestros vecinos y vecinas. Por eso, es necesario que las trece concejales y concejales que hoy hemos tomado posesión de nuestro cargo, dejemos atrás los intereses personales, tengamos altura de miras y pensemos en el futuro de villa del río y de los y las villarrenses.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

3FF0 5782 FC42 97BF 1304



3FF05782FC4297BF1304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 19/6/2019

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 19/6/2019

Tanto en nombre propio como en representación del grupo municipal socialista, les pido a todos los concejales y concejalas de este nuevo mandato, que aporten lo mejor de sí, que se vuelquen, no con el equipo de gobierno, sino con su pueblo.

Que participen día a día en mejorar villa del río y la vida de la población villarrense, que participen de verdad, que demuestren por qué están aquí.

En el anterior mandado, desde 2015 hasta hoy, el grupo socialista ha demostrado que cuando se quiere hay entendimiento. Y ese entendimiento ha servido para sacar adelante proyectos importantes para villa del río. Hemos formado parte de un equipo de gobierno que ha puesto por encima de sus intereses de partido, los intereses de villa del río, tomando decisiones que a veces no han sido comprendidas por nuestros militantes o simpatizantes, pero desde el principio teníamos claro que debíamos gobernar para la totalidad y así lo hemos hecho.

Lamentablemente, durante ese periodo, no hemos encontrado a unido. No ha estado y no ha querido estar. Lejos de colaborar, ha puesto todos los impedimentos que ha podido. Pero lo pasado, pasado está.

Comenzamos un nuevo mandato y esperamos que en estos cuatro años, las cosas sean de otra manera. Esperamos que estos 13 concejales y concejalas que estamos aquí seamos capaces de dialogar, de participar y de llegar a acuerdos, y que estemos a la altura de lo que esperan de nosotros y nosotras nuestros vecinos y vecinas.

La dinámica de trabajo del grupo socialista para los próximos 4 años será trabajar para toda la población; estaremos para villa del río, y con nuestros vecinos y vecinas; siempre abiertos al diálogo, porque entendemos que eso es lo mejor para el pueblo y consideramos que así debe seguir siendo.

Si estamos en esta coyuntura es porque sentimos la necesidad de estar al servicio de nuestro pueblo y trabajar por mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas. No les quepa ninguna duda de que gobernaremos haciendo lo mejor posible para todas las personas: para las que nos han votado, para las que han votado a otros partidos y para las que no han votado. Muchas gracias."

- Discurso de la sesión de constitución de D. Antonio Carabaño Agudo:

"Buenas tardes a todos y a todas que hoy nos acompañan en el día de hoy en este pleno de investidura tan importante para Villa del Río.

Quiero pasar a felicitar a cada uno de los integrantes de la nueva corporación municipal y dar la bienvenida a los nuevos y a las nuevas, así como agradecer a los salientes, a los compañeros y compañeras el trabajo que han realizado durante estos cuatro años.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

3FF0 5782 FC42 97BF 1304



3FF05782FC4297BF1304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 19/6/2019

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 19/6/2019



Sr. Morales a mí me da igual intervenir el primero, el segundo o el último, la verdad es que eso sería lo de menos, pero hay leyes, hay leyes que tenemos que cumplir y las que están escritas se cumplen, las que no están escritas y hay discrepancias hay que votarlas en una democracia occidental y avanzada con la que tenemos en España, esas discrepancias se revuelven votando y este tema ya se votó en la anterior legislatura y acordamos que primero intervendría el grupo con mayor número de votos, después el segundo y en tercer lugar el que menos votos había obtenido y eso es lo que yo reclame ayer cuando estuvimos hablando los portavoces de los tres grupos sobre este asunto.

No existe ningún reglamento que diga quien tienes que intervenir el último ni el primero por lo que creo que ha quedado bastante claro este tema.

Este pleno debería de haber sido un pleno de solemnidad como todos los plenos donde se elige a la nueva Corporación Municipal y al Alcalde o Alcaldesa y usted lo acaba de convertir en un SÁLVAME o en un TODO ES MENTIRA. Demostrando que solo sabe ensuciar y crispar el noble arte de la política.

Porque por encima de todo Sr. Morales solo busca sentarse en el sillón central y no conforme con las mentiras y ruindades vertidas sobre nuestra formación política y sobre nuestra candidata durante toda la legislatura y especialmente durante la campaña electoral, hoy se retrata y pone de manifiesto su catadura moral y la que prima en usted y su partido.

Una vez más nos encontramos a Izquierda Unida en la Constitución del Ayuntamiento de Villa del Río, en esta ocasión solamente con dos concejales debido a que al parecer alguien debía de pagar los platos rotos de esta legislatura y nos ha tocado a nosotros y lo asumimos perfectamente, pero vamos a seguir trabajando con dos concejales como cuanto teníamos cuatro y como cuando tuvimos nueve que en alguna ocasión llegamos a tener.

Desde el año 1.979 que nos presentamos como partido comunista hemos estado representando a los vecinos y vecinas de Villa del Río a lo largo de estos últimos años, algo que algunas formaciones que hoy constituyen este ayuntamiento no pueden presumir de ello.

Les damos las gracias a aquellas personas que ha depositado su confianza en nuestra fuerza política, hemos gobernado desde diferentes circunstancias, con mayorías, con minorías, en cogobiernos y también hemos estado en la oposición por lo tanto nadie puede poner en duda nuestra capacidad de gestión y trabajo por Villa del Río.

Como portavoz de Izquierda Unida en este pleno aprovecho la oportunidad para resaltar el valor y la valentía que dan un paso para presentarse en una candidatura, sea la que sea, y trabajar por su pueblo, por eso merecen todo nuestro respeto y la comprensión de todos y cada uno de los Villarrenses, porque todos y todas queremos lo mejor para Villa del Río aunque sea desde diferentes ideologías, quitándole tiempo a su familia para dedicarlo al

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

3FF0 5782 FC42 97BF 1304



3FF05782FC4297BF1304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 19/6/2019

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 19/6/2019



AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

compromiso con su pueblo porque la política local por cercana es otra cosa y debemos de valorarlo.

Tras las últimas elecciones celebradas hemos hecho un acto de reflexión de los errores para no volver a repetirlos, pero también hemos tenido aciertos que tenemos que seguir mejorando.

Desde Izquierda Unida no necesitamos que ningún partido nos diga si hemos hecho bien, si hemos hecho mal, que si el abrazo del oso, si el abrazo del amigo o del enemigo, nosotros sabemos dónde estamos quien son nuestros amigos y quienes nuestros enemigos sin que nadie nos de consejos de los que tenemos que hacer.

Desde aquí queremos decir que aun habiendo obtenido dos concejales nos vamos a seguir dejándonos la piel trabajando para Villa del Río, para que siga el rumbo que tomo hace cuatro años con el anterior cogobierno, cuatro años de los que estamos muy orgullosos del trabajo realizado, trabajo que queremos terminar de realizar en esta nueva legislatura que hoy empezamos.

Toda persona que está o ha estado en política sabe que en cuatro años es casi imposible realizar todos los proyectos previstos y es por eso que queremos poder terminarlos en esta nueva etapa.

Hicimos un pacto de gobierno con el Psoe en 2015 para desarrollar un conjunto de programas y proyectos en los ambos partidos coincidíamos, se han podido finalizar y a la vistan están aunque algunos no lo quieran reconocer no sé porque algunos inconfesables motivos.

Quedan muchos que empezamos con mucho cariño y que por diversas circunstancias han quedado pendientes, me refiero concretamente a la ampliación y apertura de la residencia, el puente de hierro, el tren de cercanías Villa del Río-Palma del Río y algunas más que me dejo reservadas.

Después de la elecciones celebradas el pasado mayo Izquierda Unida ha mantenido diversas reuniones con ambos grupos representados en este pleno, quedando todo supeditado a la decisión de nuestra Asamblea de afiliados y simpatizantes, decisión que dio como resultado el volver a cogobernar para seguir el desarrollo de unas políticas de izquierda y progresistas.

En esta misma semana el miércoles, tuvimos una nueva reunión entre Izquierda Unida y Psoe para concretar los puntos que ha permitido que en el día de hoy volvamos a retomar los proyectos pendientes. Anteriormente el lunes días diez, Sr. Morales quería usted saber, parecía que le iba la vida en ello, que íbamos a hacer nosotros y le dije, efectivamente la palabras que usted ha dijo anteriormente.

"Yo te juro que cuando la Asamblea se pronuncie usted será el primero en saberlo" y cumplí mi promesa, el primero que se enteró de lo que había salido de la Asamblea de Izquierda Unida fue usted, después se enteraron miembros del Psoe.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

3FF0 5782 FC42 97BF 1304



3FF05782FC4297BF1304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 19/6/2019

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 19/6/2019



Desde el grupo de Izquierda Unida queremos decir a todos los vecinos y vecinas que nos encontramos con mucha fuerza y ánimos para afrontar estos próximos cuatro años de trabajo para el bienestar de Villa del Río.

Quiero resaltar por encima de todo lo que se dice sobre el pacto. Nadie se puede erigir como propietario de todos los votos emitidos el pasado día 25 de mayo, los resultados dejan bien claro lo que Villa del Río quiere para su Ayuntamiento.

2571 votos suman los que no querían un gobierno de Unide puesto que votaron a una opción diferente, de un total de 4170 votos que se emitieron ese día Unide solo obtuvo 1599, a mí me gusta más hablar de votos que de porcentajes porque creo que son más fáciles de entender y llegan mejor a todas las personas.

Aún no se entiende esa constante insistencia de atribuirse como propios todos los votos emitidos y hablar siempre en nombre de todos los Villarrenses, es cierto que ha sido legítimamente ganadores de estas elecciones pero eso no es suficiente para obtener un gobierno como queda demostrado en el resto de España donde fuerzas minoritarias con mayoría simple quedan en la oposición porque los PACTOS LEGÍTIMOS SUMAN Y CONFORMAN GOBIERNOS DE MAYORÍAS LEGÍTIMAS.

Es verdad que han subido ustedes un concejal pero como son maestros en decir medias verdades o mentiras a medias, solo han sacado 32 votos más que en el 2015, Sr, Morales 32 votos, yo creo que la subida es espectacular para que la ley d'hont le otorgue un concejal más pero también he de decir que el Psoe ha tenido la misma subida espectacular con 72 votos y ha subido otro concejal. Dicho esto, muchas gracias a todos/as SALUD Y REPÚBLICA."

Y no habiendo más asuntos, por el Alcalde-Presidente se levanta la sesión, despidiéndose cordialmente de todos los asistentes y reiterando la llamada a cerrar filas a favor de Villa del Río, siendo las trece horas del día de su comienzo. Y para su constancia, se extiende la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y día al comienzo indicado.

DOY FE.
LA SECRETARIA GENERAL
(fecha y firma electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

3FF0 5782 FC42 97BF 1304



3FF05782FC4297BF1304

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 19/6/2019

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 19/6/2019